



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

11912 *Aprobación inicial de la Ordenanza de Protección de los espacios, elementos verdes y mobiliario urbano en el término municipal de Sóller*

El Ayuntamiento en Pleno, en la sesión ordinaria de 14 de marzo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS, ELEMENTOS VERDES Y MOBILIARIO URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SÓLLER.

La Corporación, por mayoría absoluta, con 8 votos a favor y 8 abstenciones, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la ordenanza de protección de los espacios, elementos verdes y mobiliario urbano al término municipal de Sóller.

Segundo.- La publicación de la aprobación en el BOIB, así como en el tablero de edictos y en uno de los diarios de mas circulación de la provincia, a los efectos de información pública y audiencia a los interesados, por un plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno corporativo.

Tercero.- En el supuesto de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias, dicha Ordenanza acontecerá aprobada definitivamente por el simple transcurso del plazo de exposición pública.

Cuarto.- La mencionada Ordenanza, una vez aprobada definitivamente, no entrará en vigor hasta la publicación de su texto completo en el BOIB, y empezará a aplicarse a partir del día siguiente, quedando en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Quinto.- Remitir el texto completo de la Ordenanza al *Institut Balear de la Dona*, a los efectos de elaborar el informe preceptivo sobre el impacto de género art. 7g) de la Ley 12/2006).

El texto de las bases se puede consultar en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Sóller: www.ajsoller.net

Sóller, (Fecha de la firma: 26/10/2017

Jaume Servera Servera)

